

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION ADMINISTRATIVA	Código: FGA-01-15
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 01
	FORMATO	Aprobado: 10/11/2017

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE LOS PATIOS
NORTE DE SANTANDER**

MIRYEN RAMIREZ RAMIREZ

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal **Profesional**, suficiente en la planta global de la Alcaldía Municipal de los Patios Norte de Santander, con funciones específicas relacionadas con:

Realizar procesos de recolección y coordinación de información para su publicación.

Organizar y diseñar estrategias periodísticas.

Apoyar la organización de los eventos institucionales.

Planear, diseñar y definir los mecanismos de comunicación para una mejor interacción de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

Manejar publicitariamente la imagen de la Administración Municipal.

Administrar adecuadamente las redes sociales de la Alcaldía Municipal de Los Patios.

Apoyar el diseño de las publicaciones especiales a nivel institucional, entrevistas y ruedas de prensa del Alcalde y sus funcionarios.

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION ADMINISTRATIVA	Código: FGA-01-15
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 01
	FORMATO	Aprobado: 10/11/2017

Atender requerimientos y presentar informes mensuales.

Se expide la presente certificación a los 20 días del mes de Enero de 2022 de acuerdo a solicitud realizada por OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION.


MIRYÉN RAMÍREZ RAMÍREZ
 Secretaria General